

2018-2022

Plan local de la Infancia



VIII Convocatoria de
Reconocimiento
Ciudad Amiga de la
Infancia UNICEF
Comité Español

Concejal: Antonio Abad Quirós
Técnico: Débora Mena Moliner
Tlfno: 924870668
e-mail : transparencia@llerena.org

**Excelentísimo ayuntamiento
de Llerena (Badajoz)**



Plan local de la infancia 2018-2022

▪ Índice

1. Introducción.....	2
2. Descripción.....	3
3. Justificación.....	4
4. Marco legal.....	5
5. Objetivos.....	6
6. Proceso de elaboración.....	7
7. Actividades programadas.....	13
8. Calendario.....	19
9. Desarrollo del Plan.....	20
10. Difusión.....	21
11. Seguimiento.....	22
12. Presupuesto.....	23

1. Introducción

El Ayuntamiento de Llerena, se ha marcado como objetivo prioritario el llevar a cabo acciones de participación infantil y adolescente, ya que creemos firmemente en el principio de que “la comunidad evoluciona a mejor cuantos más sectores de la población participen en ella”.

Especialmente hablamos de niños y niñas, ya que, al no poder ejercer derecho a voto, necesitan de otros mecanismos de participación.

Es por ello por lo que todos hemos de implicarnos y volcarnos con este segmento de la población, habida cuenta de que existe la obligación legal de contemplar a los niños como sujetos activos y participativos (véase la Convención de los Derechos del Niño, así como por las leyes estatales de Protección Jurídica del Menor: ley Orgánica 1/1996, las ley Orgánicas 8/2015 de 22 de julio y la ley 26/2015 de 28 de julio).

Además queremos y debemos promover acciones que fomenten el conocimiento y cumplimiento de los deberes y responsabilidades de los menores ya que éstos contribuyen al desarrollo personal de los niños, les da herramientas que le ayudan a denunciar en casos de abusos y a que se sienten escuchados, les enseña valores democráticos y sienta las bases para que se conviertan en adultos comprometidos; también hay que mencionar que mejora nuestra comunidad ya que se tomarán mejores decisiones cuantos más sectores de población participen en la toma de las mismas.

NOTA IMPORTANTE:

Se debe explicar que el Plan Local de la Infancia va dirigido a niños desde 0 a 12 años, ya que el Ayuntamiento de Llerena cuenta con un Plan Local de Juventud dirigido a jóvenes a partir de 12 años.

3. Descripción

El Plan local de la infancia de Llerena, es el documento marco que regula todas las acciones encaminadas a la población infantil, la cual encuadramos entre 0 y 12 años (las acciones para niños de 12 a 18 se recogen en el Plan Local de la Juventud que tiene esta localidad) Este texto saldrá de un proceso de escucha a los niños y agentes que trabajan de manera asidua con ellos. Para conocer las inquietudes o preocupaciones que presenta esta población, que en muchos casos es “olvidada”, se ha realizado un proceso electoral en los colegios del municipio, en este proceso se ha elegido a unos representantes infantiles que en sesión plenaria nos han transmitido propuestas para mejorar la localidad. Dichas propuestas se han dividido en las que son factibles y las que no, dando respuesta a los niños de las razones por las que se han descartado algunas propuestas y procediendo a incluir en el Plan local de la infancia el resto. No obstante, también se han incluido en el Plan acciones no propuestas por los niños pero pensadas para ellos.

4. Justificación

El Plan local de la infancia de Llerena supone un gran paso de la administración de cara a la inclusión de los niños de la localidad en la toma de decisiones sobre esta ya que encarnan el futuro del pueblo. Es imprescindible escucharlos y trabajar para dar respuesta a sus demandas e inquietudes.

El Plan local de la infancia de Llerena supone un ejemplo de buenas prácticas en la colaboración entre diferentes administraciones, en este caso entre colegios, institutos, Programa Familia, Servicios Sociales, Hospital, Centro de Salud y Ayuntamiento de Llerena, entre otros.

Es un compromiso con la sociedad y con los derechos de los Niños.

5. Marco legal

El artículo 9.2 de la Constitución Española obliga a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, a remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social; mandato que se ve refrendado en el artículo 23 de dicha Carta Magna al garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos.

La participación de los niños y las niñas está basada en los derechos fundamentales descritos en la Convención de los Derechos Fundamentales de Opinión, Asociación e Información.

Por su parte, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, enumera los derechos de participación de los/as menores, así como los principios rectores de la acción administrativa. Concretamente, de conformidad con su artículo 7.1:

“Los menores tienen derecho a participar plenamente en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno, así como a una incorporación progresiva a la ciudadanía activa.

Los poderes públicos promoverán la constitución de órganos de participación de los menores y de las organizaciones sociales de infancia y adolescencia. .../...”.

El artículo 69.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, señala que: “Las Corporaciones locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local.”

Así mismo, de conformidad con el artículo 130 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

“El Pleno de la Corporación podrá acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales.

Los Consejos Sectoriales desarrollarán exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuesta, en relación con las iniciativas municipales relativas al sector de actividad al que corresponda cada Consejo.”

El 20 de noviembre de 1989, Naciones Unidas aprobaba la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), de la que nuestro país es signatario. Desde ese día, todos los niños y niñas de nuestro país y de todo el mundo han visto reconocidos sus derechos de ciudadanía desde su llegada al mundo.

6. Objetivos y Prioridades sociales

El Plan marca numerosos objetivos a largo plazo, pensados todos ellos para mejorar la comunidad infantil llerenense.

- Impulsar la integración y participación de los menores en la vida social del municipio, brindándoles un cauce de participación institucional para que puedan participar en la comunidad de manera dinámica y comprometida.
- Favorecer que sean adultos autónomos.
- Alejar a los niños de una vida de sedentarismo, ayudándoles a encontrar motivaciones.
- Crear hábitos en los niños activos y saludables,
- Educar en valores y favorecer la empatía con los demás.
- Trabajar contra la violencia de género y fomentar la igualdad real.
- Fomentar la creatividad.
- Proponer alternativas de ocio saludable.
- Favorecer el acercamiento de la administración a los niños.
- Unir todos los centros, organismos e instituciones locales que tienen relación con los niños para que actúen en común, así como potenciar el trabajo en común y la comunicación de los niños y niñas procedentes de los distintos centros educativos.
- Profundizar en el conocimiento de la realidad de la infancia de Llerena.

7. Proceso de elaboración del Plan

1. Elecciones en los Colegios:

Se llevaron a cabo unas primeras reuniones con los directores y jefes de estudio de los diferentes centros para explicarles que es ser una Ciudad Amiga de la Infancia y elegir la mejor forma para que los niños pudieran involucrarse.

Se determinó que se realizarían elecciones de las que saldrían 13 representantes de la infancia que, a modo de Pleno Infantil, nos trasladarían las propuestas, intereses, dudas, etc. de todos los niños de la localidad.

2. Creación del Consejo Local de la Infancia

Tras realizarse las elecciones se llevó a cabo una primera toma de contacto entre los elegidos y los miembros del Ayuntamiento con los que más se van a relacionar en el futuro.

Posterior mente se determinó que el día 20 de noviembre se realizaría la Sesión Constitutiva del Pleno Infantil, en la que se eligió al Alcalde y Vicealcalde y se debatieron las propuestas y opiniones presentadas por los niños

3. Propuestas hechas por los niños:

En la sesión plenaria los niños procedieron a contarnos las propuestas que traían (más adelantes se detallan). Se explicaron los pormenores y debatieron cada una de las propuestas, después el Concejal de Educación explicó a la corporación infantil que se contestará por escrito a todas las propuestas, ya sean seleccionadas para formar parte del Plan Local de la Infancia o no.

4. El Órgano permanente, formado por concejales de la corporación, se reunió una vez finalizado el proceso de escucha propuestas para dirimir cuales son factibles e incluirlas en el Plan

Local de la Infancia. Además se decidió cuales más se añadirían para paliar las necesidades y cumplir los objetivos que se ha propuesto el Gobierno Local.

5. Redacción del plan.

Aquí se elaborarán las propuestas en grandes grupos. Se establecerán las líneas a seguir en cuanto a acciones y actividades encaminadas a los niños, las cuáles se regirán por las demandas recogidas en el proceso de escucha.

Las acciones se englobarán en cinco grandes grupos propuestos en el proceso de escucha:

- Bienestar Social y Participación.
- Formación y Educación.
- Deporte, Ocio y tiempo libre.
- Salud. Educación en valores.
- Cultura y Creatividad.

El Plan será reenviado a todas las delegaciones del ayuntamiento, porque creemos es la infancia no es cosa de una concejalía, sino de todas.

Se elaborarán y se definirán las propuestas y se procederá a la dotación presupuestaria por cada propuesta, así como a la búsqueda de fechas, recursos, y proveedores.

- Niños que participan en el proceso

Para elaborar el Plan de la Infancia se han tenido en cuenta las opiniones de los niños pertenecientes al Consejo Local de la Infancia, los cuales, previamente recabaron las opiniones y propuestas de todos los niños de sus respectivos colegios, por lo tanto toda la infancia de la localidad.

Miembros del consejo:

D. Álvaro Bélmez Rafael.

D. Daniel Galea Navarro

D. Gonzálo García Campos

D. Jose Manuel Hernández Méndez.

D. David Lara Tena

D^a. Nuria Mourón Rubia

D. Antonio Rapela Luis

D^a. Flor Rodríguez Luis.

D^a. Jessica Rodríguez Santos

D^a. Sofía Sabido Rubio

D. Cristian Sánchez López

D^a. Paula Sánchez Pajuelo

D. Alberto Taborda Clemente.”

- **Propuestas que hicieron los niños**

- Arreglar desperfectos en la Aldea Infantil: palo central y agujero en valla.
- Crear una sala de recreativos infantiles en el centro.
- Crear un Bar infantil.
- Crear una Escuela de Teatro Infantil.
- Limpiar el Parque La Albuera.
- Habilitar un Carril Bici.
- Habilitar diferentes salas de trabajo en la Biblioteca Municipal.
- Arreglar fuentes y Poner Nuevas.
- Crear un Rocódromo con Tirolina.
- Mejorar el alumbrado de algunas calles.
- Colocar baños públicos en las fiestas.
- Designar a un niño mayor que vigile (contra el Bulling).
- Organizar el Día de la Convivencia Pacífica.
- Organizar un Concurso de Cocina Saludable.
- Una discoteca Light en la Caseta Municipal.

- Poner una pista de patinaje sobre hielo en Navidad.
- Contratar un Animador sociocultural para que programe actividades infantiles.
- Poner una valla en La Jaula entre la pista de fútbol y la de baloncesto y mejorar el suelo de la pista de baloncesto.
- Proyectar películas infantiles.
- Sancionar más a los dueños de los perros que no recogen los excrementos y crear un pipican.
- Crear un Parque Museo.
- Papeleras y bandejas para Colillas.
- Poner los nombres de las plantas en los jardines.
- Poner una valla en la Aldea Infantil para separar el campo de fútbol
- Mejorar accesibilidad para minusválidos y carritos de bebé.
- Organizar actividades de senderismo.
- Poner badenes.
- Poner un paso de cebrá entre la Jaula y los Bomberos.
- Limpiar agujero de la Piedras Baratas en el que se ha echado basura y arreglarlo.

Dichas propuestas se han dividido en las que son factibles y las que no, dando respuesta a los niños de las razones por las que se han descartado algunas propuestas y procediendo a incluir en el Plan local de la infancia el resto. No obstante, también se han incluido en el Plan acciones no propuestas por los niños pero pensadas para ellos.

- PROPUESTAS ACEPTADAS Y AGREGADAS

Bienestar Social y Participación.

- Mejorar el alumbrado de algunas calles.
- Arreglar desperfectos en la Aldea Infantil: palo central y agujero en valla.
- Limpiar el Parque La Albuera.
- Arreglar fuentes y Poner Nuevas.
- Colocar baños públicos en las fiestas.
- Papeleras y bandejas para Colillas.
- Mejorar accesibilidad para minusválidos y carritos de bebé.
- Limpiar agujero de la Piedras Baratas en el que se ha echado basura y arreglarlo.
- Espacios Educativos saludables
- Campaña "Sensibilizando en el respeto a la diversidad"

Formación y Educación.

- Habilitar diferentes salas de trabajo en la Biblioteca Municipal.
- Poner los nombres de las plantas en los jardines.
- Huertos solidarios
- Actividades diversas en Experimenta

Deporte, Ocio y tiempo libre.

- Crear un Rocódromo con Tirolina.
- Poner una pista de patinaje sobre hielo en Navidad.
- Poner una valla en la Aldea Infantil para separar el campo de fútbol
- Organizar actividades de senderismo.
- Actividades deportivas varias (poner las de deportes que se hacen siempre)
- Escuela de pádel
- Gimnasia Rítmica
- Escuelas de baloncesto y fútbol
- Natación:
- Natación para niños menores de 3 años:
- Torneos en la Piscina Municipal:
- Fútbol Sala “La Jaula”
- Media Maratón
- Torneo de Pádel
- 3x3 de Baloncesto
- Gala del Deporte
- Milla Urbana
- Marcha Fernando Torres
- Ruta Rey Jayón
- Día de la Bicicleta
- Carrera Campo a través
- Carrera Solidaria contra el Cáncer
- Campus de Navidad “Fútbol”
- Trofeo Toy “Fútbol”

Salud. Educación en valores.

- Designar a un niño mayor que vigile (contra el Bulling).
- Organizar el Día de la Convivencia Pacífica.
- Organizar un Concurso de Cocina Saludable.
- Jornadas de promoción Integral de la Salud en Llerena
- Celebración del día del niño hospitalizado
- “Vive un otoño saludable”
- Charlas y talleres sobre igual
- Actividades para sensibilizar y concienciar del problema de la Violencia de

Género

- Campaña navideña de “Juguete no sexista y no violento”

Cultura y Creatividad.

- Crear una Escuela de Teatro Infantil.
- Proyectar películas infantiles.
- Jornadas de música en la calle
- Certamen de comic “Ciudad de Llerena”

- Campamentos urbanos
- Curso de costura infantil
- Musicales y Teatros infantiles
- Fiesta infantil del Cartero Real
- Cabalgata de Reyes Magos

Algunas de las propuestas aceptadas se cumplen aunque algunas de ellas se modifican como por ejemplo, la creación de una escuela de teatro infantil, en este caso se ha decidido comenzar con actividades puntuales de teatro y en el caso de que reciban una buena acogida se procederá a la creación de la Escuela de Teatro Infantil.

- PROPUESTAS RECHAZADAS

- Crear una sala de recreativos infantiles en el centro.
- Crear un Bar infantil.
- Habilitar un Carril Bici.
- Una discoteca Light en la Caseta Municipal.
- Contratar un Animador sociocultural para que programe actividades infantiles.
- Poner una valla en La Jaula entre la pista de fútbol y la de baloncesto y mejorar el suelo de la pista de baloncesto.
- Poner un paso de cebra entre la Jaula y los Bomberos.
- Crear un Parque Museo.
- Sancionar más a los dueños de los perros que no recogen los excrementos y crear un pipican.
- Poner badenes.

A todas las propuestas rechazadas se les ha dado contestación y se les ha explicado el porqué de tal negativa.

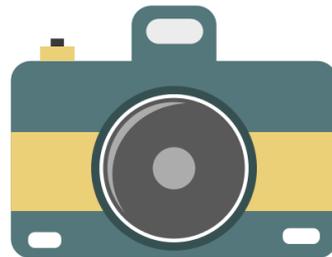
8. Actividades programadas

De las Propuestas planteadas por los Representantes infantiles y las incluidas en el Plan acción no propuestas por los niños pero pensadas para ellos se decide incluir, entre otras, las siguientes actuaciones y actividades:

Cultura y Creatividad

Taller de teatro infantil

Taller formativo para que los niños puedan introducirse en el mundo del teatro. Se darán masters clases por parte de actores locales experimentados.



Proyección de películas infantiles

La asociación Cineclub de Llerena, la cual cuenta con la colaboración del Ayuntamiento, proyectará películas infantiles y gratuitas cada dos fines de semana



Gymkhana cultural

Juego de orientación y pruebas por todo el pueblo.

Jornadas de música en la calle

Certamen de comic "Ciudad de Llerena"



Campamentos urbanos.
Donde los niños realizan actividades de manualidades, cocina, juegos tradicionales, etc.

Musicales y Teatros infantiles

Formación y Educación.



Habilitar diferentes salas de trabajo en la Biblioteca Municipal.

Poner los nombres de las plantas en los jardines

Semana de la Ciencia

Huertos solidarios

Espacios Educativos saludables

En ella los participantes podrán disfrutar de excursiones, visitas diarias a la Piscina Municipal, actividades culturales

Deporte, Ocio y tiempo libre



Campus de Navidad "Fútbol"

Trofeo Toy "Fútbol"

Actividades deportivas de verano

Fútbol Sala "La Jaula", 3x3 de Baloncesto, Media Maratón, Torneo de Pádel, Torneos en la Piscina Municipal, Marcha Fernando Torres y Milla Urbana



Pista de patinaje sobre hielo en navidad

Crear un rocódromo con tirolina

Actividades de senderismo
Se organizarán rutas senderistas infantiles para fomentar los hábitos saludables y crear ocio alternativo para los niños.



Bienestar Social y Participación.

Mejorar accesibilidad para minusválidos y carritos de bebé



Campaña “Sensibilizando en el respeto a la diversidad”.

Salud. Educación en valores.

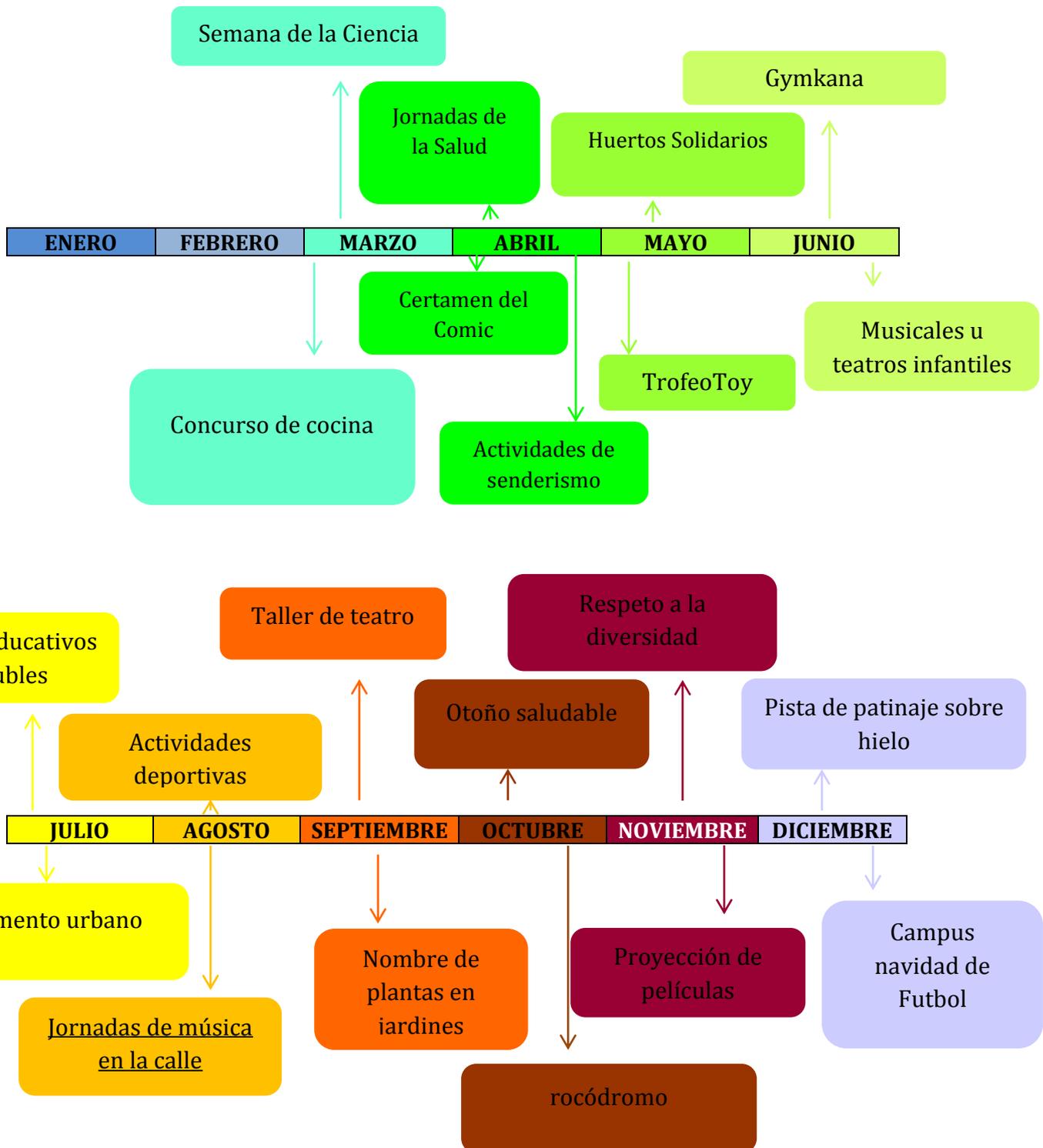
“Vive un otoño saludable”
Actividades encuadradas dentro de este programa

Jornadas de promoción Integral de la Salud en Llerena
Actividades encuadradas dentro de este programa.



Concurso de cocina
Celebración de un concurso de
cocina saludable

9. Calendario



A muchas de estas actividades se les ha asignado una fecha pero se realizan a lo largo de todo el año.

10. Desarrollo del Plan

El Plan se desarrollará desde finales de 2018 a 2022, y tendrá una periodicidad de cuatro años. Podrán realizarse modificaciones en virtud de la mejora del mismo, o la petición de la comisión o los niños. Así mismo, será compatible con otras iniciativas encaminadas hacia la infancia propuestas por otros colectivos y administraciones.

11. Difusión

1. El inicio, el desarrollo y las conclusiones del plan será difundidas por la web municipal y redes sociales del Ayuntamiento de Llerena, así como la web del Instituto de la Juventud de Extremadura y las redes sociales del Espacio para la Creación Joven de Llerena.

2. Para cada actividad se realizará una cartelería que llevará los logos del Ayuntamiento de Llerena, así como otro que se diseñará para reflejar que es una actividad que pertenece al I Plan de la infancia de Llerena.

12. Seguimiento

1. Elaboración de informe de cada actividad que englobe la descripción de la actividad, los participantes, y una breve valoración.
2. Se realizará una encuesta de cada actividad para valorar las acciones.
3. Se practicará la escucha activa en el “tú a tú” para encaminar el desarrollo del plan y ver lo qué se hace bien, y lo qué se hace mal.
4. Reuniones del Consejo Local de la Infancia cada seis meses y al cierre del Plan para valorar resultados.
5. Memorial anual con todos los datos al respecto.

13. Presupuesto

No es posible determinar el presupuesto dirigido a la infancia ya que depende de muchas partidas, se ha introducido en la memoria las cantidades orientativas del gasto en muchas de las actividades.